

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**16026** Orden APA/750/2023, de 4 de julio, por la que se corrigen errores en la Orden APA/599/2023, de 7 de junio, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

Advertido error en la Orden APA/599/2023, de 7 de junio, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, de 13 de junio de 2023, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 84160, donde dice:

#### «ANEXO I

*Especie: Mandarino común*

Inscripción definitiva:

20180152 10<sup>a</sup>28.  
20180151 10<sup>a</sup>9.»

Debe decir:

#### «ANEXO I

*Especie: Mandarino común*

Inscripción definitiva:

20180152 10A28.  
20180151 10A9.»

En la página 84161, donde dice:

#### «ANEXO II

#### Variedades de conservación

*Especie: Col de Milán*

Inscripción definitiva: 20200357 Eivissenca.»

Debe decir:

**«ANEXO II**

**Variedades de conservación**

*Especie: Col de Milán*

Inscripción definitiva: 20200357 Eivissenca, sinonimia Pagesa.»

Madrid, 4 de julio de 2023.–El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, P. D. (Orden APA/21/2019, de 10 de enero), el Secretario General de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda Sotillos.